

HISTORIA 396  
ISSN 0719-0719  
E- ISSN 0719-7969  
N° 1 - 2017  
[149-170]

## LA AMPLIACIÓN LIMITADA DEL SUFRAGIO EN CHILE.

### LOS REGISTROS ELECTORALES DE COQUIMBO Y COELEMU: 1869-1881\*

*THE LIMITED ENFRANCHISEMENT OF SUFFRAGE IN CHILE.*

*THE ELECTORAL REGISTER OF COQUIMBO AND COELEMU:  
1869-1881*

**René Jara Reyes**

Universidad de Santiago de Chile  
rene.jara@usach.cl

#### Resumen

Este artículo busca matizar la tesis de la ampliación del sufragio, a partir de una caracterización comparada del electorado chileno entre 1869 y 1881. Centrándose en los datos oficiales del Censo de población, de los censos electorales y de la consulta de los archivos originales del registro electoral del departamento de Coquimbo y de Coelemu, se logran identificar ciertas inconsistencias significativas, las cuales se explican en gran parte por las características particulares de cada territorio. Este hallazgo nos permite relativizar la supuesta universalización del sufragio masculino en el último cuarto de siglo XIX.

**Palabras clave:** Ampliación del sufragio – Chile – Registros electorales – Sufragio Universal – Historia electoral – Siglo XIX.

#### Abstract

This article searches to nuance the enfranchisement of suffrage in Chile, through a compared characterization of Chilean electorate between 1869 and 1881. Focusing on official Population's census information, electoral census and the originals files of the electoral registry of Coquimbo and Coelemu department, we achieved to identify some mayor failures. Some of them can be explained by the particular characteristics of each territory. This evidence contradicts the supposed enfranchisement of male universal suffrage during the final quarter of the nineteenth century.

**Keywords:** Enfranchise – Chile – Voter Registration – Universal Suffrage – Electoral History – 19th century

---

\* Este artículo fue financiado por el proyecto fondos basales Mece-sup-USACH 1498.

## INTRODUCCIÓN

Para la mayor parte de los especialistas, el proceso de ampliación del derecho de sufragio se abre con la ley electoral de 1874<sup>1</sup>. Las evidencias a favor de esta tesis parecen incontrarrestables. La supresión del requisito de propiedad por medio de la famosa “cláusula de presunción de renta” se alza así como la gran conquista del período<sup>2</sup>. Este breve fragmento de la ley habría permitido al Partido Conservador centralizar sus esfuerzos de movilización en el electorado rural, que se concentra fundamentalmente en las haciendas de la zona central<sup>3</sup>. Por otro lado, se observa un incremento significativo de la población electoral durante el periodo.

La universalización del electorado masculino estuvo fuertemente estimulada por los cambios políticos, sociales y económicos que se producen en el último cuarto del siglo XIX. Las reformas sucesivas a la ley electoral flexibilizan cada vez más las condiciones a reunir para poder votar, suprimiendo por un lado instrumentos como el boleto de calificación en 1884<sup>4</sup>, o eliminando definitivamente el requisito de renta del texto constitucional en 1888<sup>5</sup>. Sin embargo, esto no produjo un aumento explosivo de la participación electoral, la cual continuó siendo muy reducida hasta bien avanzado el siglo XX.

La institucionalización del sufragio más amplio no supuso, en ningún caso, una aceptación pasiva del nuevo régimen de representación. Solo un ejemplo. Ya en 1886, Valentín Letelier, intelectual y prominente figura del Partido Radical, señala el despropósito de haber conferido derecho de voto “a un pueblo insuficientemente preparado para el ejercicio de las instituciones democráticas”<sup>6</sup>. Por otro lado, la construcción de un nuevo electorado y los dilemas técnicos y políticos no se encuentran completamente resueltos ni garantizados. Tal como afirma Rosanvallon, la creación del individuo elector en occidente, supone un tipo de “igualdad radical”<sup>7</sup>, que muy difícilmente pudo ser aceptada sin mediar algún tipo de resistencia o resabio del pasado. Los cambios que introduce la ley electoral de 1874<sup>8</sup> muy difícilmente pudieron implementarse de un día

<sup>1</sup> A este respecto, consultar la provocativa lectura de este cuerpo legal en: Palacios, Alfredo, “La ley electoral de 1874 en Chile: un cosmético político”. *Revista de Historia y Geografía*. N° 23. 2009. pp.151-165.

<sup>2</sup> Valenzuela, Samuel, *Democracia Vía Reforma*. Buenos Aires, IDES, 1985, p.106.

<sup>3</sup> Bauer, Arnold, *La sociedad rural chilena. Desde la Conquista española a nuestros días*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994, p. 265.

<sup>4</sup> Anguita Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*. Vol. 1. Santiago, Imprenta Nacional, 1912, p.576.

<sup>5</sup> Anguita Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*. Vol. 4. Santiago, Imprenta Nacional, 1912, p.78.

<sup>6</sup> *De la ciencia política en Chile*. Santiago, Imprenta Gutenberg, 1886, p. 74.

<sup>7</sup> Rosanvallon, Pierre, *La Société des égaux*. Paris, Seuil, 2011, p. 55.

<sup>8</sup> Joignant, Alfredo, “El lugar del voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano

para otro, puesto que introducían transformaciones importantes en los hábitos políticos de la época<sup>9</sup>. La cristalización de este discurso contribuye entonces a naturalizar el proceso de ajuste y adaptación del sufragio a su contexto histórico y social concreto: la sociedad chilena de finales del siglo XIX.

La forma en que se instala el sufragio universal masculino da cuenta justamente de esos matices. A diferencia de otros casos de estudio latinoamericanos<sup>10</sup>, la expansión del sufragio se produce de manera moderada. Los principales quiebres en la evolución del electorado se producen justamente en 1876, en 1879 y luego en 1900<sup>11</sup>. En consecuencia, los cambios jurídicos en el derecho de voto no supusieron inmediatamente una explosión de la participación electoral. Muy por el contrario, las instituciones de este tiempo debieron lidiar con altos índices de abstención<sup>12</sup>, la cual se volvió un recurso recurrente para desacreditar la transparencia y regularidad de los procesos electorales. La incorporación de electores venidos del mundo popular<sup>13</sup> hizo necesaria la creación de incipientes dispositivos político comunicacionales, que utilizando por ejemplo la poesía popular<sup>14</sup>, buscaron la mediación entre las élites y las masas. En consecuencia, la "convocatoria instrumental"<sup>15</sup> de los partidos hacia los sectores populares no fue del todo incompatible con ciertas formas de socialización política populares.

Tomando en cuenta estos antecedentes, resulta lógico cuestionar los supuestos sobre los cuales se basa el estudio del sufragio universal en Chile<sup>16</sup>. Tal como han sido estudiados, los cambios en la legislación electoral producirían

---

elector". *Estudios Públicos*. N°81. 2001. pp. 245-275.

<sup>9</sup> Sagredo, Rafael, "Prácticas políticas en Chile". *Estudios Públicos*. N° 78. 2000. pp. 209-242

<sup>10</sup> Ver: Posada Carbo, Eduardo (coord.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. New York, St. Martin Press, 1996; Annino, Antonio (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación de espacio político nacional*. Buenos Aires, FCE, 1995; Malamud, Carlos (comp.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, FCE, 2000; Drake, Paul, *Between tyranny and anarchy. A history of Democracy in Latin America. 1800-2006*. Stanford, Stanford University Press, 2007.

<sup>11</sup> Scully, Timothy, *Los partidos de centro y la evolución política chilena*. Santiago, CIEPLAN, 1992, p. 75.

<sup>12</sup> Urzúa, Germán, *Historia política de Chile y de su evolución electoral*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1992, p. 84

<sup>13</sup> Borón, Atilio, "La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares en Chile". *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*. N° 3. 1971. pp. 395-436.

<sup>14</sup> Cornejo, Tomás, "Hablando con Su Excelencia: diálogos de impugnación política en la Lira Popular". *Cuadernos de Historia*. N° 39. 2013. pp. 7-32.

<sup>15</sup> Grez, Sergio, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1997, p. 214

<sup>16</sup> Cáceres, Juan, "Los contextos locales y las carencias de la historiografía electoral. El Chile del siglo XIX". *Revista de Humanidades*. N° 32. 2015. p. 212.

mecánicamente heterogeneidad social en el electorado. Esta forma de estudiar el período evita entonces preguntarse sobre el tamaño real de esta expansión del derecho de sufragio, pues si bien existió una ampliación, esta pudo haberse distribuido de manera desigual entre los distintos grupos sociales, pero sobre todo, pudo hacerse sin respetar la real proporción de estos grupos en la población.

Para responder a esta interrogante, hemos realizado un estudio detallado de los registros electorales<sup>17</sup> conservados en el Archivo Histórico de la Administración (ARNAD) para dos zonas demográfica y geográficamente heterogéneas: el departamento de Coquimbo<sup>18</sup>, creado apenas en 1864 y el departamento de Coelemu, cuya capital residía en la ciudad de Tomé. La consulta de los archivos existentes para el periodo 1869-1881 nos permite estimar con precisión cuáles son las inconsistencias del proceso de ampliación del sufragio. Mediante esta estrategia metodológica, se busca caracterizar las variables sociales que definen a este nuevo electorado. Contrastamos estas fuentes además con los resultados electorales y con las estadísticas de los censos generales de población. Con este ejercicio, buscamos matizar la tesis de una supuesta ampliación del sufragio, en la medida que los datos muestran más bien una expansión bastante acotada, en contextos políticos heterogéneos y dinámicos.

## EL REGISTRO ELECTORAL

Ya en 1828, el reglamento electoral exigía la inscripción de los ciudadanos en registros electorales<sup>19</sup>. El proceso de inscripción incluía la acreditación de una serie de requisitos para votar. Estas condiciones debían ser certificadas por el elector frente a un jurado público, el cual emitía un boleto de calificación. Es este documento oficial con el cual el elector acreditaba su identidad y al mismo tiempo, su condición de ciudadano activo.

La fabricación de los registros constituye, por tanto, una pieza clave de la mecánica electoral de la época. Su codificación fue paulatinamente volviéndose más compleja, resaltando dos cambios mayores. En primer lugar, se reemplaza el sistema de inscripciones permanentes por un sistema de inscripciones

<sup>17</sup> Este tipo de análisis ya había sido empleado en: Pinto, Julio, "Cortar raíces, criar fama: el peonaje chileno en la fase inicial del ciclo salitrero, 1850-1879". *Historia*. N° 27. 1993. pp. 425-447.

<sup>18</sup> "Nuevo Departamento en la provincia de Coquimbo". *Boletín de las leyes i de las ordenes i decretos del gobierno*. 28 de septiembre 1864. p. 211.

<sup>19</sup> Valenzuela, Samuel, "From Town Assemblies to representative democracy: The building of electoral institution in nineteenth century Chile". *Kellogg Institute. University of Notre Dame*. Working Paper #389 – December 2012. p. 7.

temporales, volviendo así a la vieja dinámica previa a las reforma de 1861<sup>20</sup>. En segundo lugar, se busca imponer un nuevo tipo de organización a los registros electorales, exigiendo que se ordenen ya no por divisiones religiosas –las parroquias– sino por divisiones administrativas. La creación de una organización especial que instituye el poder electoral –la subdelegación<sup>21</sup>– vino a modificar esta estructura. Cada departamento incluirá entonces una o varias subdelegaciones, dentro de las cuales se contemplan las secciones del registro. Cada una de estas secciones puede incluir un máximo de 200 electores y deben ser renovados cada tres años<sup>22</sup>.

La ley electoral incorpora desde muy temprano las formalidades que el proceso de inscripción debía cumplir. La ley electoral de 1833 incluye un modelo del registro de calificados, en donde se exige que “las juntas calificadoras abran registros por orden alfabético”<sup>23</sup>. En 1861 se deja establecido que en el registro “se harán las inscripciones en orden sucesivo”, pero además se exige que en toda “inscripción se anotara el nombre y apellido del inscrito, su estado, su domicilio o residencia, el lugar de su nacimiento y el carácter con que ha sido inscrito, esto es si como propietario de un inmueble o capital de giro, o como poseedor de un empleo, renta o usufructo, o como profesor de una industria o arte equivalente<sup>24</sup>”. Como se observa, la norma no era precisa en determinar qué informaciones se debían registrar durante la inscripción, sobre todo en lo que respecta al “carácter con que ha sido inscrito” el ciudadano.

Los usos y abusos durante el proceso de calificación son sin lugar a dudas el tema más controvertido de la mecánica electoral del siglo XIX. La ausencia de un método de identificación eficaz, junto a la carencia de un sistema estadístico confiable, tendió a focalizar todas energías de los actores políticos en el sistema de inscripción o de calificación. Más aún, la creación de las Juntas de Mayores Contribuyentes la volvió aún más controversial<sup>25</sup>, pues hizo depender la administración de las elecciones de un cuerpo colegiado autónomo e independiente del poder ejecutivo.

---

<sup>20</sup> Ley de Elecciones, 13 septiembre 1861. En: Anguita, Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*. Vol. 2. Santiago, Imprenta Nacional, 1912, p.114.

<sup>21</sup> Ley de elecciones. 12 noviembre 1874. Título I, “Del registro de los electores”, art. 3. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1023193> (Consultado el 15 marzo 2016).

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> En: Anguita, Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*. Vol. 1. Santiago, Imprenta Nacional, 1912, p.230

<sup>24</sup> Anguita, Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*. Vol. 2. Santiago, Imprenta Nacional, 1912, p.114-115.

<sup>25</sup> Ibarra, Patricio, “Las juntas de mayores contribuyentes en el sistema electoral chileno decimonónico: implementación y composición en 1875”. *Historia* 396. Vol. 5. N° 2. 2015. pp. 275-302.

El detalle de las características sociales del electorado con que se operaba durante el período 1863-1878, describe transformaciones importantes en la propia fisonomía del electorado. En primer lugar, debemos considerar el significativo aumento en el cuerpo electoral, el cual de 49.047 en 1872 a más de 148.787 en 1878<sup>26</sup>. Sin embargo, este dato debe ser observado en paralelo a la pregunta por quiénes podían integrar ese electorado. Destaca entonces el cambio en la distribución social del electorado. Los datos estadísticos dan cuenta de cambios importantes en las categorías socio-profesionales más representadas. Podemos observar ambos procesos en detalle en el cuadro 1, en el cual se grafica la evolución de las tendencias sociales al interior del padrón electoral de la época. En **negrito** se encuentran las tres principales categorías sociales que avanzan en el período.

**Cuadro N° 1.** Número de Ciudadanos Calificados en Chile, 1862-1878

	<b>1862</b>		<b>1872</b>		<b>1878</b>	
Agricultores	5.534	24,8%	16.698	34,4%	70.951	47,6%
Artesanos	3.734	15,1%	9.597	19,5%	30.972	20,8%
Propietarios	5.572	25,0%	6.258	12,7%	4.442	2,9%
Comerciantes	2.147	9,6%	5.867	11,9%	15.736	10,5%
Empleados Particulares	1.110	4,9%	5.541 <sup>1</sup>	11,2%	4.433	2,9%
Empleados Públicos	1.830	8,2%			1.229	0,8%
Mineros	701	3,1%	1.918	3,9%	6.889	4,6%
Otros	1.633	7,3%	8.707	16,4%	13.990*	9,4%
<b>Total</b>	<b>22.261</b>	<b>100,0</b>	<b>49.047</b>	<b>100,0</b>	<b>148.787</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a: Anuario Estadístico, Santiago, La Dirección, (1858-1926), Vol.5, p. 452; Vol.13, p. 520-1; Vol. 20, p. 310-1.

Como se observa, el incremento del número de ciudadanos calificados es considerable y sostenido en el tiempo. Las ocupaciones más recurrentes corresponden a la de "agricultores" y de "artesanos", las cuáles se van haciendo cada vez más numerosas. A su vez, la categoría "mineros" crece tanto en porcentaje como en números netos, pasando de un 3,1% en 1862 a un 4,6 en 1878. Un proceso inverso se observa entre quienes se declaran propietarios y empleados (públicos y privados), los cuales siendo predominantes a principios del período (25 % y 13,1% respectivamente) terminan el periodo representan-

<sup>26</sup> Scully, *Los partidos de centro y la evolución*, p. 57

do cada uno menos del 5 % del electorado (2,9 % y 3,7%). Estas tres tendencias ilustran el efecto desigual que tuvo la ampliación del derecho a sufragio en Chile a nivel nacional

A nivel local, las diferencias son aún más notorias. Valenzuela muestra la presencia dispar y cambiante de los diferentes grupos sociales en el periodo, estudiando las estadísticas del departamento de Rancagua. Si bien las categorías que utiliza Valenzuela no son las mismas, la constatación es similar. La categoría que más aumenta en el período es la de agricultores, la cual pasa de 19,2% del electorado del departamento a un 67,6%, es decir, 20 puntos más alta que la media nacional (47,4%). La segunda categoría que más aparece es la de artesano, la cual se mantiene relativamente estable en el período, pasando de representar un 21,8% en 1863 a un 20,4% en 1878. Si se compara con la media nacional, los artesanos con derecho a voto en Rancagua parten ligeramente más arriba de la media nacional en 1863 (21,8% y 16,8% respectivamente) terminando ligeramente por debajo de esta (20,4% y 21,7%)<sup>27</sup>.

## LOS REGISTROS ELECTORALES DE COQUIMBO Y COELEMU

Podemos contrastar los datos oficiales con los que se guardan en los registros electorales originales<sup>28</sup> de Coquimbo y Coelemu entre 1869 y 1881, conservados en la colección de Notarios del Archivo Nacional de la Administración (ARNAD). La elección se justifica por dos razones. En primer lugar, realizar un estudio sobre dos casos permite comparar cómo evoluciona el electorado en territorios geográfica y socialmente diferentes. Ambas zonas corresponden a dos territorios rurales, el primero vinculado al norte chico minero y el segundo a la región centro sur, eminentemente agrícola. En segundo lugar, hemos seleccionado ambos registros, pues son los que se encuentran en un mejor estado de conservación, de puesta en serie y de integralidad. Al mismo tiempo, hemos debido descartar un gran número de registros que no presentan el mismo estado de conservación o que en su defecto no se encuentra su serie completa. Por lo mismo, nuestro estudio no pretende instalar una evidencia general para el caso chileno, sino que moviliza una evidencia fundada sobre los problemas de orden práctico que supone la inscripción electoral en la época.

Los registros electorales contienen información de especial relevancia para la caracterización social de la población electoral de estos dos departamentos.

---

<sup>27</sup> Valenzuela, *Democracia Vía Reforma*, p.118-9

<sup>28</sup> Un ejercicio similar lo encontramos en: Pinto, "Cortar raíces, criar fama...", pp. 425-447.

Una de las informaciones que se consigna en estas listas corresponde al estado civil de los electores, tal como se muestra en el Cuadro N° 3. Para clasificar el estado civil, ambos registros utilizan tres categorías –casados, solteros y viudos. La evolución de estas tres categorías durante el período 1869 y 1881 es relativamente estable, siendo siempre superior el número de electores casados que el de solteros. La evolución del número de electores viudos es irregular, siendo levemente más numerosos en Coquimbo. Sin embargo, como tendencia general, no se observa ni un incremento ni una baja significativa de la proporción de electores viudos, pese al incremento del número de ciudadanos calificados.

**Cuadro N° 2.** Estado Civil de la Población electoral de Coquimbo y Coelemu 1869-1881

Años	Coelemu			Nro. de casos (n)	Coquimbo			Nro. de casos (n)
	Casados	Solteros	Viudos		Casados	Solteros	Viudos	
1869	64,8%	31,4%	3,8%	1216	68,6%	27,0%	4,4%	770
1872	64,1%	32,7%	3,2%	1732	63,2%	32,0%	4,8%	544
1875	62,5%	33,8%	3,7%	3500	54,6%	39,9%	5,5%	1492
1879	59,1%	37,8%	3,1%	2508	55,1%	40,8%	4,1%	1560
1881	54,7%	41,7%	3,5%	2540	52,2%	42,9%	4,9%	1828

**Fuente:** Elaboración propia en base a: ARNAD. Colección Notarios: Tomé (Coelemu), Vols. 37 (1869), 46 (1872), 55 (1875), 68 (1878) y 72 (1881); Coquimbo, Vols.5 (1869), 8 (1872), 11 (1875), 14 (1878) y 17 (1881).

Como vemos, el análisis del estado civil nos permite describir tendencias convergentes. Al comienzo del período, tanto en Coelemu como en Coquimbo, los electores casados representan una clara mayoría, representando un 64,8% y un 68,6% del electorado respectivamente. Sin embargo, esta evidencia se va transformando en el transcurso del período. De hecho, este proceso se manifiesta de manera más aguda y rápida en Coquimbo que en Coelemu. En el primer caso, el punto de quiebre se produce en 1875, cuando la proporción de hombres casados pasa en 1869 de 68,6% a 54,6 % en 1875. Crece entonces, el electorado llamado soltero, que pasa de representar sólo un 27 % a un 42,9 % al final del período. En el caso de Coelemu, el quiebre más importante se produce solo hacia el final del período, pasando en 1879 de un 59,1 % de electores casados a un 54,7% en 1879. De esta forma, hacia 1881, la proporción de solteros y casados tiende a equilibrarse tanto en Coquimbo como en Coelemu, coincidiendo además con la evolución de este indicador a nivel nacional.

Otro dato socio-poblacional de interés que se extrae de los registros originales corresponde al origen de cada ciudadano elector inscrito. A partir de la información recabada sobre su lugar de nacimiento, hemos cruzado ese dato con la ciudad de domicilio declarado. De esta forma, hemos construido una variable dicotómica para estimar la proporción de población que nació fuera del departamento –foránea– frente a la población vernácula-endógena. Los resultados generales de esta operación se exponen en el Cuadro N° 3.

**Cuadro N° 3.** Origen de la Población Electoral de Coquimbo y Coelemu 1869-1881

Años	Coquimbo		Nro. De Casos (n)	Coelemu		Nro. De Casos (n)
	Foránea	Endógena		Foránea	Endógena	
1869	39,7%	60,3%	770	13,8%	86,2%	1216
1872	34,2%	65,8%	544	18,6%	81,4%	1732
1875	34,5%	65,5%	1492	13,3%	86,7%	3500
1879	23,1%	76,9%	1560	10,7%	89,3%	2508
1881	30,7%	69,3%	1828	10,2%	89,8%	2540

**Fuente:** Elaboración propia en base a: ARNAD. Colección Notarios: Tomé (Coelemu), Vols. 37 (1869), 46 (1872), 55 (1875), 68 (1878) y 72 (1881); Coquimbo, Vols. 5 (1869), 8 (1872), 11 (1875), 14 (1878) y 17 (1881).

La estructura de estos datos da cuenta de tendencias divergentes. Mientras en Coquimbo la población foránea alcanza a principios del período un 39,7%, en Coelemu solo representa un 13,8% del electorado. Es más, la proporción de población foránea y endógena en Coelemu jamás pasa del 20 y 80% respectivamente. En efecto, durante todo el período, en el departamento de Coelemu la proporción de electores foráneos ve su punto más alto en 1872 representando un 18,6%. En cambio, los electores foráneos representan siempre en Coquimbo más de un tercio del total, con la sola excepción del año 1879, cuando se observa un baja significativa de este indicador, representando solo un 23,1%.

Pese a estas diferencias, vemos en ambos casos una disminución sostenida de la proporción de electores foráneos en el tiempo. Esta evolución es clara en el caso de Coelemu, donde se pasa de un 86,2% en 1869 a un 10,2% en 1881. Los datos de Coquimbo son un tanto menos claros, pues la curva es irregular. Si bien la proporción de población endógena se incrementa hacia el final del período mayor, se observan dos momentos. Un momento de baja y estabilización en el período 1869-1875 y enseguida una baja significativa del indicador en 1879, que vuelve a estabilizarse en 1881 con un 30,7% del electorado. En

definitiva, el electorado de ambos departamentos se va volviendo más endógeno conforme avanza el tiempo.

Tanto los datos de estado civil como los de origen geográfico nos permiten realizar ciertas inferencias sobre el tipo de población calificada para votar. En general, se trata de población casada, probablemente, jefes de familia, los cuáles se han asentado en estos lugares después de haber migrado desde otros departamentos del país. Este dato no es menor, si se tienen en cuenta las características de la fuerza de trabajo durante la época. El nomadismo y el así llamado vagabundeo, fueron fenómenos bastante presentes<sup>29</sup>. Por otro lado, se observa que la población electoral de Coquimbo parece ser mucho más el producto de migraciones, que la población electoral del departamento de Coelemu. Este dato nos hace pensar que el elector de este departamento es un elector más urbano, sedentario, vinculado fuertemente a las labores agrícolas, que no necesariamente se dan en el contexto de grandes latifundios<sup>30</sup>. En el caso de Coquimbo, este electorado es más bien un producto de la migración interna en Chile, sobre todo esa que se da entre las faenas mineras del norte y las haciendas del centro sur del país.

La información más rica que guardan estos registros corresponde a las declaraciones de oficio o profesión. Hemos organizado esta información en 8 categorías ocupacionales. Han sido subrayadas las cuatro categorías mayormente representadas. Como se ve, estas no son siempre las mismas, pues su evolución en el tiempo cambia considerablemente. Hacia el final se entrega el número total de casos examinados (n), lo cual permite dimensionar la evolución general del número de calificados en ambos departamentos.

---

<sup>29</sup> Ver, por ejemplo: Góngora, Mario, "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, siglos XVII a XIX". *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, N° 2. 1966.p.1-42

<sup>30</sup> Según José Bengoa, Coelemu cuenta en 1874 sólo con un gran predio y 330 predios pequeños. Ver: *Haciendas y campesinos. Historia social de la agricultura chilena*. Tomo II. Santiago, Ediciones Sur, 1990, p. 142

**Cuadro N° 4.** La distribución de las categorías socio-profesionales en el electorado de Coquimbo y Coelemu entre 1869 y 1881.

Años	1869		1872		1875		1879		1881	
	Coquimbo	Coelemu								
Empleados	10,4%	3,6%	16,5%	6,7%	19,0%	4,9%	19,9%	3,2%	11,7%	4,4%
Propietarios	3,4%	7,4%	1,5%	12,6%	1,9%	4,3%	1,2%	1,5%	1,5%	0,9%
Mineros	6,8%	0,0%	10,3%	0,1%	20,6%	0,0%	14,7%	0,4%	24,4%	0,1%
Agricultores	5,5%	48,5%	2,2%	44,7%	5,1%	59,4%	4,5%	64,6%	5,7%	69,1%
Comerciantes	13,2%	12,5%	11,0%	6,8%	15,0%	4,5%	15,6%	6,2%	13,2%	6,6%
Dependientes	9,9%	4,6%	6,6%	3,1%	0,7%	1,4%	0,5%	1,1%	0,2%	2,0%
Artesanos	24,4%	13,7%	21,3%	16,4%	24,3%	16,3%	29,2%	15,6%	29,3%	12,0%
Otros <sup>2</sup>	26,5%	9,7%	30,5%	9,6%	13,4%	9,3%	14,4%	7,3%	13,9%	5,0%
Número de Casos	770	1216	544	1732	1492	3500	1560	2508	1828	2540

**Fuente:** Elaboración propia en base a: ARNAD. Colección Notarios: Tomé (Coelemu), Vols. 37 (1869), 46 (1872), 55 (1875), 68 (1878) y 72 (1881); Coquimbo, Vols. 5 (1869), 8 (1872), 11 (1875), 14 (1878) y 17 (1881).

Es posible observar que el electorado de Coquimbo se estructura de una manera bastante particular. Resalta aquí la presencia constante del sector de artesanos y de comerciantes. Enseguida, vemos la presencia constante de los empleados, que llegan a representar el 19,9% en 1879. En tercer lugar, destaca la disminución constante de la categoría otros, lo que nos habla de una creciente homogenización o estandarización de las ocupaciones declaradas. Por último, destaca la aparición y el incremento constante de la categoría mineros<sup>31</sup>, llegando a ser la segunda gran mayoría en 1875 y en 1881 junto a la categoría artesanos.

En Coelemu, no se observa un patrón constante de distribución en el período. Habrá categorías que subsisten en el tiempo. La principal es la de agricultores, que alcanza un alza de 69% en 1881. En segundo lugar destaca la categoría de artesanos, que alcanza a un 16,4 % en 1872. En tercer lugar se encuentra la categoría otros. La diferencia aparece entonces en el cuarto puesto, en el que destaca los comerciantes en 1869 con un 12,5% y los propietarios que en 1872 corresponden a un 12,6% del electorado. Los comerciantes vuelven a ser importantes en 1879 (6,2%) y en 1881 (6,6%). Finalmente, en 1875 aparece como cuarta categoría los empleados, con un 4,9%. La estructura del electorado da cuenta de una región que se vuelve predominantemente agrícola durante el

<sup>31</sup> Sobre este fenómeno, consultar: Godoy, Milton, Luis Ortega y Hernán Venegas, *Minería y sociedad en el Norte Chico 1840-1930*. Santiago, Academia de Humanismo Cristiano – Universidad de Santiago de Chile, 2009.

transcurso del período, de manera muy similar a lo que sucede en el departamento de Rancagua<sup>32</sup> durante el mismo período.

## LAS CATEGORÍAS IMPROBABLES

La lectura de estos registros nos muestra, más allá de las categorías, serias inconsistencias que están a la base del proceso de declaración de ocupación. La forma, los errores, la grafía dan cuenta de las operaciones que debió realizar, no sin dificultad, el incipiente personal electoral de la época. ¿Qué es lo que se debe registrar? ¿La ocupación, el puesto, la institución en la cual se trabaja? ¿Cuál es el grado de especificidad con que se debe describir el oficio o la profesión declarada? ¿Con qué grado de especificidad debe ser definida la función? No existen respuestas certeras a estas preguntas en los protocolos técnicos de la inscripción. No obstante, las declaraciones existen y constan perfectamente registradas en los archivos notariales. Ellas constituyen un medio privilegiado de acceder a una información codificada, pero de amplio interés para comprender las inconsistencias, las interrogantes y las alternativas que ofrece la administración de este nuevo derecho electoral ampliado.

Si realizamos un recorrido cronológico por los registros de Coquimbo, lo primero que sorprende es la heterogeneidad de las ocupaciones declaradas. Algunos de los oficios que constan en el registro no se encuentran en la lista de ocupaciones registradas en los censos electorales publicados en el *Anuario Estadístico*. En 1863, el *Anuario* consigna 27<sup>33</sup>; en 1872, 32 categorías<sup>34</sup> y en 1878 se registran 49<sup>35</sup>. Prueba de que la cuestión de la declaración del oficio

<sup>32</sup> Valenzuela, *Democracia vía reforma*, pp.118-9.

<sup>33</sup> "Abogados, agrimensores, agricultores, artesanos, artistas, abastecedores, arquitectos, comerciantes, capitalistas, contratistas, dentistas, ensayadores, escritores, empleados públicos, empleados particulares, farmacéuticos, flebotomistas, ingenieros, industriales, médicos, militares, mineros, marinos, profesores, propietarios, sacerdotes regulares, tipógrafos". En: *Anuario Estadístico*, Santiago, La Dirección, vol.5, "Censo electoral de 1863", p.452.

<sup>34</sup> "Agricultores, abastecedores, abogados, agrimensores, arquitectos, artistas, artesanos, comerciantes, constructores navales y de edificios, capitalistas y propietarios, dentistas, empleados, eclesiásticos, ensayadores, flebotomistas, farmacéuticos, fotógrafos, ingenieros, jornaleros y fleteros, literatos, litógrafos, militares, marinos, médicos, maquinistas y mecánicos, músicos, molineros, mineros, profesores y preceptores, pescadores, taquígrafos y telegrafistas". *Anuario Estadístico*, Santiago, La Dirección (1858-1926), vol.13, "Censo Electoral de 1872-1873", pp.520-521.

<sup>35</sup> "Abastecedores, abogados, agricultores, agentes, apicultores, artistas, artesanos industriales, aserradores, bodeguero, cervecedores, cocheros, comerciantes, constructores navales y de edificios, curtidores, dentistas, eclesiásticos, empleados eclesiásticos, empleados particulares, empleados públicos, ensayadores, farmacéuticos, flebotomos, fotógrafos, furtidores, gañanes, hotelería y fondistas, ingenieros y agrimensores, joyeros y relojeros, literatos, litógrafos, maquinistas y mecánicos, marinos, martilleros, médicos, militares, mineros, modelistas, molineros, músicos, panaderos, profesores y preceptores, profesores de música, periodistas, pes-

se convierte en una tarea cada vez más compleja, puesto que las etiquetas en las cuales se puede reconocer un ciudadano son múltiples. Algunas veces, ellas son el resultado de asociaciones entre profesiones sin vínculo evidente. Tomemos, por ejemplo, la agregación de “artesanos o industriales” en las estadísticas de 1878 que se presenta el *Anuario*. En otras, la etiqueta expresa la especificación de un criterio, como es el caso de la categoría empleados, que en 1878 se divide en tres subcategorías: empleados públicos, particulares y eclesiásticos. En cualquier caso, la heterogeneidad se vuelve la norma conforme avanza el período.

Esa misma heterogeneidad se extrae de la consulta de los registros originales de Coquimbo y Coelemu. Por fuera de las categorías que hemos empleado, yace otra serie de nomenclaturas que es difícil reducir, por lo que las hemos agrupado bajo la categoría “Otros”. No sabemos si ellas corresponden a la autopercepción de los sujetos o si son más bien el resultado de una negociación entre la mesa de calificación y el ciudadano. Lo cierto es que, a primera vista, las declaraciones que encontramos en el registro representan una forma enmarañada de caracterizar al elector.

La complejidad de este proceso de asignación de etiquetas se observa con nitidez en las declaraciones de ocupación registradas en los archivos de Coquimbo. Si comenzamos por las declaraciones de ocupación de 1869, lo primero que sorprende es la predominancia de ciertas categorías que no hemos sabido clasificar. Por ejemplo, la presencia de la figura del “mayordomo” en las dos secciones de la Parroquia de San Pedro y en la Primera sección de la parroquia de Andacollo<sup>36</sup>, que suman en total 31 apariciones, es decir, ella sola representa un 4,2% del electorado del departamento. Así también, encontramos la declaración “maestros calcinadores”. La alternativa era sumar a estos en la categoría de “artesanos”, pero probablemente este oficio está fuertemente asociado a la actividad minera. Lo cierto es que aparecen 18 menciones con este título, lo que representa un 2,3% del electorado.

Las declaraciones de ocupación de 1875 abren nuevas interrogantes. En lugar de oficios, profesiones o tipos de empleos, encontramos la fórmula “sabe leer y escribir” en 34 ocasiones, todas ellas concentradas en las dos secciones de

---

cadore, rentistas y propietarios, telegrafistas, tipógrafos”. *Anuario Estadístico*, Santiago, La Dirección (1858-1926), vol.20, “Censo Electoral de 1878”, pp. 310-311.

<sup>36</sup> Es importante señalar, además, que esta localidad atraía a más de 20000 personas durante las fiestas que se realizan en torno a las celebraciones de la virgen. Sobre este fenómeno, consultar: Godoy, Milton, “Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del norte chico (1840-1900)”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. N° 7. 2003. pp. 81-117.

la primera subdelegación. En la tercera y cuarta sección, el hallazgo es otro: la aparición del nombre “trabajador”. La ambigüedad del término informa muy poco sobre las características de la labor desempeñada; no conocemos ni su estatuto social ni el sector de actividad en donde se desempeña ese ciudadano. La libertad con que se registran estas ocupaciones es parcialmente fruto de la legislación de 1874. Sin embargo, esa misma libertad tiene una duración limitada, puesto que ya en 1879 se constata la desaparición de la mención “sabe leer y escribir” y la figura del “trabajador” desaparece dejando lugar a la aparición de una nueva: la de “jornalero”. Esta nueva fórmula hace explícito el estatuto social del trabajador y su dependencia del patrón u de otro jefe jerárquico (el capataz o administrador). Este dato vendría a reforzar el supuesto que la alfabetización se impuso en la práctica como la sola condición para votar. La clasificación social viene entonces en ayuda de la política electoral para consagrar un nuevo orden. Es bajo este primado que termina por instalarse las primeras prácticas de sufragio en Chile.

El nivel de detalle con que se describen las ocupaciones se incrementa en los registros de 1875. Se habla así de “Vice párrocos”, “ensayadores”, “administradores de correo”, “capataces de cuadrilla”, “pirquineros<sup>37</sup>” y “pesadores” esporádicamente en 1869. Hay detrás de esto una búsqueda por validar con el nombre y el adjetivo la ocupación, interés que se difumina luego de 1875. La sola excepción a esta tendencia es la aparición del “mayordomo de minas”, que se menciona dos veces en los registros de 1879 en la séptima sección. A esas alturas no existe ningún tabú en declararse “jornalero”, nombre que aparece en 24 ocasiones, “labrador” o simplemente “arriero”, como consta en los registros de la séptima sección de la subdelegación 3.

Las declaraciones de ocupación del registro del departamento de Coelemu dan cuenta de algunas tendencias similares. No obstante, las nomenclaturas empleadas no son las mismas. Por ejemplo, destaca en 1869 la presencia del “administrador de molino” en la parroquia de *Coelemu*, mientras que en la de *San Rafael* y la de *Penco* se habla más bien de “molineros”. Este oficio, bastante particular, tuvo una importancia mayor en la zona, sobre todo por ser un área de procesamiento y posterior distribución de trigo hacia los mercados internacionales<sup>38</sup>. También llama la atención la aparición en las listas de diferentes tipos de “agentes”, de “bodegueros” y de “labradores”. La pérdida de interés

---

<sup>37</sup> Milton Godoy los denomina buscadores vagabundos, haciendo claramente referencia a su doble condición, por un lado de propietarios, y por otro lado, de trabajadores itinerantes. Ver en: Godoy Orellana, Milton, “Minería popular y estrategias de supervivencia: Pirquineros y pallacos en el Norte Chico, Chile, 1780-1950”. *Cuadernos de Historia*. N° 45. 2016. pp. 29-62.

<sup>38</sup> Sepúlveda, Sergio, *El trigo chileno en el mercado mundial: ensayo de geografía histórica*. Editorial Universitaria, Santiago, 1959.

por la cuestión del estatuto social del elector es tal, que 7 inscripciones en los registros de 1881 ni siquiera registran la ocupación del elector. Este error pudo deberse a una cierta modalidad de inscripciones masivas, práctica que no dista mucho de lo que se conocía en la época como acarreo de electores.

Una de las principales cuestiones a relevar es el establecimiento de ciertas diferencias entre empleos relativamente cercanos. En los registros electorales de la sección primera de la parroquia de Coelemu, aparecen 19 menciones a empleados públicos. Es decir, se insiste en la diferencia entre los empleados públicos y otros tipos de empleados. Esta evidencia desmiente parcialmente la declaración de la oficina de estadísticas, quien declara que no es posible separar los empleados públicos y privados porque han sido todos estos agregados en una misma categoría. En 1872, encontramos nuevamente esta distinción, pero ya en 1875 su presencia disminuye considerablemente.

Los adjetivos también abundan. Se habla de "agentes de coche", de "capataz de jornalero", de "agentes de cobranza", de "cabos de cuadrilla", de "administrador de fundo". Justo al lado de estas declaraciones, aparecen menciones que, por más legítimas, se definen por sí mismas. "Músico", "eclesiástico", "teniente", "preceptor", "agrimensor", pero también "boticario", "cocinero", "abastero" o "peluquero". Como vemos, hasta justo antes de la reforma, la declaración de ocupación constituye un complejo dispositivo mecanismo de legitimación social, en una sociedad donde el sufragio sigue siendo un privilegio de pocos. Las listas electorales, en su conjunto, parecen sobre-representar a estos electores urbanos, puesto que su actividad nace y vive al interior de las pequeñas y medianas urbes.

Los registros electorales de Coelemu nos ilustran además sobre el lugar que van tomando grupos emergentes en la formación del nuevo electorado. Junto a las viejas nomenclaturas, las listas de 1875 verán aparecer nombres como "hilador", "tejedor", "cardador" y "escarmenador". A ellos se sumará en 1879 el "urdidor". Estas declaraciones darán cuenta de la integración de la emergente población industrial de Coelemu, que harán famosa a sus faenas textiles<sup>39</sup>. En 1879 aparecerán además "marinos", "agentes especiales", así como termina banalizándose el uso de la mención "pescador". Finalmente, en 1881 encontramos un "tonelero", unos cuantos "agentes de menor cuantía". Pero en términos generales, la diversidad de profesiones se va reduciendo. Solo habrá tres categorías generales comienzan así a concentrar el mayor número de declaraciones.

---

<sup>39</sup> Nos referimos a las faenas de la compañía de paños Bellavista Oveja Tomé. Ver: Sanhueza Galloso, Alejandro, *Diccionario biográfico e histórico de Tomé*. Tomé, 1997.

## UNA AMPLIACIÓN LIMITADA

Los datos descritos hasta ahora pueden ser matizados por dos vías. En primer lugar, conviene señalar que la sola ampliación de las categorías que forman el electorado no supone, necesariamente, una universalización del sufragio. Es necesario comprobar que estas categorías reproducen o distorsionan la presencia de estas categorías en la población adulta, así como controlar las características de la dinámica electoral presentes en cada territorio.

Hemos tomado como referencia las cifras recolectadas por los censos de población de 1865<sup>40</sup>, 1875<sup>41</sup> y 1885<sup>42</sup> respectivamente, para la población adulta y masculina. En ellas se puede apreciar la evolución de la fuerza de trabajo para ambos departamentos. Tomando en consideración solo las cuatro categorías socioprofesionales más representadas, podemos hacernos una idea de los grandes cambios que están sucediendo en la población.

En Coquimbo, la población masculina de 1865 se distribuye principalmente en tres categorías: mineros (23,3%), gañanes (18,4%) y agricultores (13%) y finalmente los jornaleros (5,1%). En 1875, la distribución cambia, siendo mayoritarios los gañanes (32,4%), en seguida los mineros (11,6%), los jornaleros (9,9%) y finalmente los agricultores (8,0%). En 1885, la categoría más presente es la de los marinos (25,6%), seguida de los mineros (11,8%), los gañanes (9,6%) y los comerciantes (6,5%). Los agricultores y los jornaleros alcanzan una representación similar (5,4 y 5,6% respectivamente).

Como se observa, la distribución de la población no coincide con las categorías más representadas en los registros electorales. Los marinos son, hacia el final del período, la categoría que agrupa al mayor número de personas. Esto pudo deberse en parte a la actividad portuaria. Por otro lado, la categoría "gañan" no aparece representada en los registros con la misma importancia que se manifiesta en el censo. Sabemos que el uso de esta categoría en las fuentes oficiales es bastante laxo<sup>43</sup>, pero eso no nos impide constatar la enorme distancia que se teje entre su representación censal y su presencia en el campo electoral.

En Coelemu también encontramos discrepancias importantes entre las esta-

---

<sup>40</sup> Oficina Nacional de Estadísticas, *Censo Jeneral de la República de Chile levantado el 19 de abril de 1865*. Santiago, Imprenta Nacional, 1866, p. 72-3 y p. 273-4.

<sup>41</sup> Oficina Nacional de Estadísticas, *Quinto censo Jeneral de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1876, p. 504 y p.179-80

<sup>42</sup> Oficina nacional de Estadísticas, *Sexto censo Jeneral de la población de Chile*. Tomo segundo. Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1890, p. 324-5 y p. 103.

<sup>43</sup> Ver: Salazar Gabriel, *Labradores, peones y proletarios*. Santiago, Ediciones Sur, 1989, p. 31.

dísticas generales y las electorales. En 1865, las cuatro principales categorías representadas en el censo de población muestran una clara tendencia: más de la mitad de la población masculina activa se declara gañan (53%), en seguida se encuentran los agricultores (26,6%), los sirvientes (5,1%) y los comerciantes (2,4%). En 1875, estas cifras se han estabilizado, pues ponen a los agricultores como la primera categoría (40,4%), seguido de los gañanes (38%), luego los sirvientes (4,2%) y los comerciantes (2,4%). Hacia 1885, las diferencias se hacen más significativas. Los agricultores corresponden a casi la mitad del electorado (49,6%), seguido de los gañanes (21,7%), los sirvientes (5,8%) y los empleados particulares (0,9%). Tal como en el caso de Coquimbo, los gañanes aparecen nuevamente ocupando un lugar importante dentro de la población activa, no así dentro de los registros electorales. En contraste además con estas cifras, los comerciantes y los empleados particulares aparecen sobre-representados en los registros, mientras los sirvientes no logran ninguna visibilidad.

Por último, resulta relevante analizar las dinámicas políticas que caracterizan a cada departamento. Para ello, recurrimos a los resultados electorales del período en cada departamento, identificando la existencia de elecciones más o menos competitivas. Si tomamos en consideración sólo los resultados electorales de las elecciones de diputados, vemos que Coquimbo es un departamento que ostenta un mayor nivel de competencia electoral. De cinco elecciones de diputados que se suceden entre 1873 y 1882, cuatro de ellas fueron altamente disputadas. En cambio, si hacemos el mismo ejercicio para el departamento de Coelemu, solo una de esas elecciones fue realmente disputada<sup>44</sup>. Es decir, se trataría de un territorio donde los candidatos gubernamentales ganan con facilidad, mientras en Coquimbo lo que predomina es un electorado complejo<sup>45</sup>, que solía dividirse a la hora de votar entre dos o más candidaturas.

La cuestión de la competencia, lejos de ser una condición anodina, es un aspecto que diferencia la dinámica política de ambos departamentos. Muchos desafiantes buscaran movilizar los electorados más volubles, escapando de los más cautivos<sup>46</sup>. Si en Coelemu la presión por inscribirse es más baja debi-

---

<sup>44</sup> Se trata de la elección de diputados de 1876, que enfrenta a Juan Castellón (616 votos) con Tomás Vicuña (583 votos). Los datos fueron extraídos de: Urzúa, *Historia Política de Chile y su evolución electoral*, p. 245.

<sup>45</sup> Las elecciones de 1876 enfrentaron a Pedro Nolasco (411 votos) con Félix Vicuña (210 votos); las de 1879, enfrentaron a Pedro Pablo Muñoz (332 votos) con Miguel Saldías (319 votos) y las de 1882 a Pedro Pablo Muñoz (701 votos) con Francisco Puelma (287 votos).,

<sup>46</sup> Piénsese por ejemplo que es en Coquimbo donde logran salir electos senadores dos grandes personajes políticos de la época: en 1876 José V. Lastarria (3089 votos) contra Vicente Zorri-lla (3072 votos) y en 1879 Benjamín Vicuña Mackenna (3490 votos) contra Cornelio Saavedra (3358). Ver en: Urzúa, *Historia Política de Chile*.

do a la fortaleza del Gobierno en ese electorado, en Coquimbo la presión es mucho más alta. En un contexto de abierta intervención del gobierno en las elecciones y de claros signos de unanimismo, la movilización del electorado no se vive de la misma forma en un territorio eminentemente minero que en un territorio primordialmente agrícola. Las estrategias de los agentes electorales para captar el voto debieron ser diferentes, pues la misma presión social no se experimentaba con la misma intensidad en un caso y en otro.

## CONCLUSIONES

La consulta de los registros electorales originales de los departamentos escogidos nos permite en primer lugar constatar una distancia entre los datos oficiales que se recopilan en el *Anuario*, los cuales reducen la real diversidad de los grupos sociales presentes en cada departamento. En segundo lugar, la consulta de los originales nos permite comprobar la validez de uno de los supuestos de este trabajo. Lejos de haber sido una adopción universal y estandarizada, la implantación del sufragio universal masculino en Chile se produjo con fuertes variaciones a nivel local. Las diferentes formas de adopción se explican sobre todo por lógicas sociales y económicas diversas, las que se anclan en las características propias de cada localidad. La aproximación por las lecturas locales de fenómenos generales<sup>47</sup> se muestra entonces como una forma privilegiada de acceder a la comprensión de las lógicas locales de apropiación del sufragio en cada contexto geográfico.

Por otro lado, las ambigüedades que se observan en la clasificación social de los electores dan cuenta no tanto de un choque, sino más bien de un cierto grado de ajuste de los hábitos políticos. El uso de unas categorías disonantes, más que visibilizar la falta real de métodos de estandarización, ilustra las incertidumbres que la nueva codificación del elector ofrece. La dicotomía entre el rol social y la clasificación por materia o de ocupación están aún en cotejo. Lo que se juega en el uso de estas categorías es justamente la acreditación de una cierta competencia política para tomar parte en las elecciones. La existencia de estas declaraciones anómalas evidencia la escasa socialización de la nueva figura social del elector. Hacia 1881, se constata una clara normalización del asunto. La heterogeneidad de las profesiones declaradas se reduce dramáticamente. La consulta de los registros y la repetición sucesiva de una misma profesión da cuenta de ciertas prácticas de inscripción masiva de ciertos sujetos

---

<sup>47</sup> Ibarra, Patricio, "Guardias cívicas y prácticas electorales en el siglo XIX (Nacimiento 1858)". *Cuadernos de Historia*. N° 30. 2009. pp.43-67

sociales. La uniformización de las profesiones declaradas da cuenta, además, de la profunda penetración de estos mecanismos forzados de movilización en ciertos sectores de la población.

La ampliación limitada de la estructura social del electorado contribuyó legitimar la entrada a una supuesta “democracia electoral”<sup>48</sup>, en donde las categorías sociales medias y bajas pueden participar del acto de voto. Sin embargo, nuestros datos muestran que esta supuesta ampliación del sufragio es bastante restringida, pues tiende a concentrarse sobre todo en ciertas categorías sociales, sin seguir necesariamente las tendencias de crecimiento de la población. Es decir, el aumento de la población electoral no se produce ni de manera uniforme ni proporcional en ambos casos. En definitiva, son las variables de tipo contextuales, como la actividad económica principal y el arraigo histórico de los partidos en cada territorio, las que mejor explican el aumento de ciertas categorías sociales en el electorado de ambos departamentos.

Se acepta entonces que la cuestión de la movilización masiva y la orientación de los partidos hacia ciertos electorados comiencen a ser una moneda de cambio corriente. La intensificación del cohecho<sup>49</sup> y el caciquismo<sup>50</sup> se banalizan en la época posterior, dando cuenta de la real contradicción que se abre en 1874: una ampliación del sufragio con un elector difícilmente individualizado. El ciudadano elector que se legitima en este proceso permanece atado a sus relaciones sociales primordiales. Prueba de que la construcción cívica del siglo XIX es un proceso fallido y aún en construcción.

---

<sup>48</sup> Ihl, Olivier, *El voto*. Santiago, Lom Ediciones, 2004, p. 77

<sup>49</sup> Ponce de León, Macarena, “Competencia política y fraude electoral en Chile, 1912-1925”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates. Puesto en línea el 18 de septiembre 2015, consultado el 20 de mayo del 2016. URL: <http://nuevomundo.revues.org/68264> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.68264

<sup>50</sup> Heise, Julio, “El Caciquismo Político en el Período Parlamentario (1891-1925)”. *Homenaje a Guillermo Feliú Cruz*. Santiago. Editorial Andrés Bello. 1973. pp. 537-575.

## FUENTES

*De la ciencia política en Chile*. Santiago, Imprenta Gutenberg, 1886.

“Nuevo Departamento en la provincia de Coquimbo”. *Boletín de las leyes i de las ordenes i decretos del gobierno*. 28 de septiembre 1864.

Ley de elecciones. 12 noviembre 1874. Título I, “Del registro de los electores”, art. 3. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1023193> (Consultado el 15 marzo 2016).

Oficina Nacional de Estadísticas, *Censo Jeneral de la República de Chile levantado el 19 de abril de 1865*. Santiago, Imprenta Nacional, 1866.

Oficina Nacional de Estadísticas, *Quinto censo Jeneral de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1876.

Oficina nacional de Estadísticas, *Sesto censo Jeneral de la población de Chile*. Tomo segundo. Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1890.

*Anuario Estadístico*, Santiago, La Dirección (1858-1926), vol.5, “Censo electoral de 1863”; vol.13, “Censo Electoral de 1872-1873”; vol.20, “Censo Electoral de 1878”.

“Registro Electorales de Coquimbo”. ARNAD. Colección Notarios. Vols.5 (1869), 8 (1872), 11 (1875), 14 (1878) y 17 (1881).

“Registros Electorales de Coelemu”. ARNAD. Colección Notarios. Vols. 37 (1869), 46 (1872), 55 (1875), 68 (1878) y 72 (1881).

## BIBLIOGRAFÍA

Anguita Ricardo, *Leyes Promulgadas en Chile*. Santiago, Imprenta Nacional, 1912.

Annino, Antonio (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación de espacio político nacional*. Buenos Aires, FCE, 1995

Bauer, Arnold, *La sociedad rural chilena. Desde la Conquista española a nuestros días*. Santiago, Editorial

Andrés Bello, 1994.

Bengoá, José. *Haciendas y campesinos. Historia social de la agricultura chilena*. Tomo II. Santiago, Ediciones Sur, 1990.

Borón, Atilio, “La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares en Chile”. *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*. N° 3. 1971.

Cáceres, Juan, “Los contextos locales y las carencias de la historiografía electoral. El Chile del siglo XIX”. *Revista de Humanidades*. N° 32. 2015.

Cornejo, Tomás, “Hablando con Su Excelencia: diálogos de impugnación política en la Lira Popular”. *Cuadernos de Historia*. N° 39. 2013.

- Drake, Paul, *Between tyranny and anarchy. A history of Democracy in Latin America. 1800-2006*. Stanford, Stanford University Press, 2007.
- Grez, Sergio, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1997.
- Godoy, Milton, "Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del Norte Chico (1840-1900)". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. N° 7. 2003.
- Godoy, Milton, Luis Ortega y Hernán Venegas, *Minería y sociedad en el Norte Chico 1840-1930*. Santiago, Academia de Humanismo Cristiano – Universidad de Santiago de Chile, 2009.
- Góngora, Mario, "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, siglos XVII a XIX". *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, N° 2. 1966.p.1-42
- Heise, Julio, "El Caciquismo Político en el Período Parlamentario (1891-1925)". *Homenaje a Guillermo Feliú Cruz*. Santiago. Editorial Andrés Bello. 1973.
- Ibarra, Patricio, "Guardias cívicas y prácticas electorales en el siglo XIX (Nacimiento 1858)". *Cuadernos de Historia*. N° 30. 2009.
- Ibarra, Patricio, "Las juntas de mayores contribuyentes en el sistema electoral chileno decimonónico: implementación y composición en 1875". *Historia 396*. Vol. 5. N° 2. 2015.
- Ihl, Olivier, *El voto*. Santiago, Lom Ediciones, 2004.
- Joignant, Alfredo, "El lugar del voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano elector". *Estudios Públicos*. N°81. 2001.
- Malamud, Carlos (comp.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México, FCE, 2000.
- Palacios, Alfredo, "La ley electoral de 1874 en Chile: un cosmético político". *Revista de Historia y Geografía*. N° 23. 2009.
- Pinto, Julio, "Cortar raíces, criar fama: el peonaje chileno en la fase inicial del ciclo salitrero, 1850-1879". *Historia*. N° 27. 1993.
- Ponce de León, Macarena, "Competencia política y fraude electoral en Chile, 1912-1925". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates. Puesto en línea el 18 de septiembre 2015, consultado el 20 de mayo del 2016. URL: <http://nuevomundo.revues.org/68264> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.68264
- Posada Carbo, Eduardo (coord.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*. New York, St. Martin Press, 1996.
- Rosanvallon, Pierre, *La Société des égaux*. Paris, Seuil, 2011.
- Sagredo, Rafael, "Prácticas políticas en Chile". *Estudios Públicos*. N° 78. 2000.
- Salazar Gabriel, *Labradores, peones y proletarios*. Santiago, Ediciones Sur, 1989.

Sanhueza Galloso, Alejandro, *Diccionario biográfico e histórico de Tomé*. Tomé, 1997.

Scully, Timothy, *Los partidos de centro y la evolución política chilena*. Santiago, CIEPLAN, 1992.

Sepúlveda, Sergio, *El trigo chileno en el mercado mundial: ensayo de geografía histórica*. Editorial Universitaria, Santiago, 1959.

Urzúa, Germán, *Historia política de Chile y de su evolución electoral*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1992.

Valenzuela, Samuel, *Democracia Vía Reforma*. Buenos Aires, IDES, 1985.

Valenzuela, Samuel, "From Town Assemblies to representative democracy: The building of electoral institution in nineteenth century Chile". *Kellogg Institute. University of Notre Dame*. Working Paper #389 – December 2012.

[Recibido el 21 de mayo de 2016 y Aceptado el 6 de diciembre de 2016]

### **Notas sobre los datos usados en el artículo**

<sup>1</sup> En los datos de este año no se distingue entre empleados públicos y particulares.

<sup>2</sup> En esta categoría hemos agrupado a un grupo muy heterogéneo de sujetos que declaran profesiones y empleos que no representan más del 5% del electorado.